



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/JMRS

Nº 1749/
SECC. 1a.

LAS CONDES,

- 3 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 3935 de 30 de Noviembre del 2012 que prorroga la contratación a don **HUMBERTO ANDRES ESPINOZA MUÑOZ**; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO a contar del 01 de Abril del 2013, a la contratación de don **HUMBERTO ANDRES ESPINOZA MUÑOZ**, RUT: [REDACTED] efectuada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3935 de 30 de Noviembre del 2012.

2.-DEJASE, establecido que don **HUMBERTO ANDRES ESPINOZA MUÑOZ**, no se encuentra sometido a Sumarios e Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

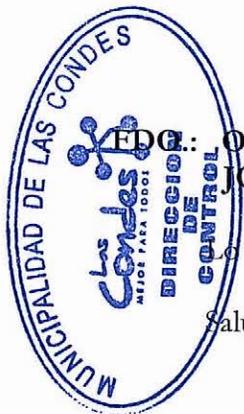
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

EDC: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE(S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Sueldos
- Unidad
- Depto. de Recursos Humanos
- Interesado
- Of. de Partes